C/2024/5180

21.8.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11677 – MIDEUROPA PARTNERS / FAMAR)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/5180)

1. El 8 de agosto de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— MidEuropa V Management Limited («MidEuropa Partners», Guernsey),

— MPILO S.à r.l. («MPILO», Luxemburgo), la sociedad de cartera de Famar Group.

MidEuropa Partners adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de MPILO.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— MidEuropa Partners es un inversor de capital inversión centrado en las empresas de los sectores de productos de consumo, asistencia sanitaria, servicios y tecnología,

— MPILO es la sociedad de cartera del grupo de empresas Famar («Famar Group»), que tienen actividades en el mercado de desarrollo y fabricación por contrato de productos farmacéuticos. Famar Group presta servicios de desarrollo y fabricación a la industria farmacéutica en relación con diversos medicamentos y moléculas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11677 – MIDEUROPA PARTNERS / FAMAR

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.